



BATZAR NAGUSIAK
JUNTAS GENERALES
BIZKAIA

Comunicado de prensa

Ana Madariaga, Presidenta de las Juntas Generales de Bizkaia valora la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre el Concierto Económico

“UNA BUENA NOTICIA QUE LLEGA EN UN MOMENTO CLAVE”

Bilbao, a 11 de septiembre de 2008. Ana Madariaga presidenta de las Juntas Generales de Bizkaia ha mostrado su satisfacción por la sentencia emitida por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en las que “ el derecho comunitario avala las tesis defendidas por las instituciones vascas sobre su capacidad, al amparo del Concierto Económico, para llevar a cabo una política fiscal propia diferente a la del Estado español” .

La Presidenta de la Cámara Foral vizcaína remarca también su confianza en que “esta sentencia sirva para cerrar el acoso sobre la capacidad normativa en materia fiscal de las instituciones vascas y hacer recapacitar y desistir de sus planteamientos a aquellas instituciones, partidos políticos y sindicatos que la han puesto en cuestión de forma reiterada y que, según la sentencia hoy conocida, se quedan sin ningún tipo de argumentos”.

Asimismo, Ana Madariaga ha valorado el momento en que se ha emitido la sentencia “ya que de todos es conocido que nuestro autogobierno fiscal ha sido un instrumento clave para desarrollar políticas económicas que hacen que hoy Euskadi se encuentre en una mejor situación que otras zonas del Estado para afrontar la crisis económica. Y va a ser necesario seguir utilizando todas las posibilidades que nos ofrece el Concierto Económico para seguir adoptando medidas que minimicen los efectos de la crisis. Por ello, es tan importante el contenido de esta sentencia que permite terminar con la incertidumbre jurídica a la que nos habían abocado los recurrentes”.